

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR PROVINCIAL DE AVRA EN JAÉN SOBRE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE NUEVO VIAL EN LA MANZANA C DEL POLÍGONO INDUSTRIAL LOS RETIROS DE HUELMA, JAÉN**

EXPTE GEG: CONTR 2025/0000462452

Vista la propuesta formulada por la Sección Técnica de la Dirección Provincial de AVRA en Jaén, y de conformidad con lo previsto en el artículo 17.2.d) de los Estatutos de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) aprobados mediante Decreto 174/2016, de 15 de noviembre,

**HE RESUELTO**

- 1º. Aprobar el expediente y autorizar el gasto de licitación por importe de 233.181,15 euros (IVA excluido).
- 2º. El plazo de ejecución del contrato de referencia es de 4 meses, sin posibilidad de prórroga del contrato.
- 3º. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus anexos que han de regir la licitación, adjudicación y ejecución de las obras, así como el expediente de contratación.
- 4º. Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación mediante Procedimiento Abierto Simplificado (art. 159 de LCSP).
- 5º. Declarar la tramitación ordinaria del expediente.
- 6º. Publicar la licitación en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, artículo 63.
- 7º. Señalar como plazo máximo de presentación de proposiciones el que se establezca en el anuncio correspondiente.
- 8º. Designar como miembros de la Mesa de Contratación a las siguientes personas:

**TITULARES:**

Presidente: Ana Belén Martínez Parra, Jefa de la Sección Técnica de la D.P de Jaén

Secretario: Francisco Javier Pacheco de Pablo, Técnico Superior en Gestión de la D.P. Jaén.

Vocal 1: Carlos Cayo Hernández Gutiérrez, Técnico Superior en funciones de asesoramiento técnico.

Vocal 2: Miguel Herránz Rus, Técnico en funciones de asesoramiento técnico.

AGUSTIN MORAL TROYA		18/07/2025 12:03:50	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwP508uJTsh90mgh7kjR7PTt5aq	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Vocal 3: María José Martínez Colmenero, Técnico Superior en funciones de asesoramiento jurídico.

Vocal 4: Un representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en los términos previstos en el art. 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

**SUPLENTE:**

Presidente: Andrés M. Millán Armenteros, Jefe de la Sección de Vivienda Pública de la D.P. Jaén.

Secretario: Cristóbal López Hayas, Técnico Superior en Gestión de la D.P. Jaén.

Vocal 1: Pilar Ruiz León, Técnico Superior en funciones de asesoramiento técnico.

Vocal 2: Antonio José Jiménez Fernández, Técnico en funciones de asesoramiento técnico.

Vocal 3: Genaro Torres Torres, Técnico Superior en funciones de asesoramiento jurídico.

En Jaén, en la fecha de la firma digital.

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE AVRA EN JAÉN**

*(Art. 17.2 d) de los Estatutos de AVRA, aprobados por Decreto 174/2016, de 15 de noviembre)*

*(Resolución de 30 de noviembre de 2016, del Director General de AVRA, por la que se delegan atribuciones (BOJA nº 235, de 9.12.2016 de autorización del gasto)*

AGUSTIN MORAL TROYA		18/07/2025 12:03:50	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwP508uJTsh90mgh7kjR7PTt5aq	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	